

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

7339 Orden ECC/1268/2013, de 2 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden ECC/1200/2013, de 11 de junio, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo de la primera fase del concurso de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECC/462/2013, de 6 de marzo.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 29 de junio, la Orden ECC/1200/2013, de 11 de junio, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora del comienzo de la primera fase del concurso de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECC/462/2013, de 6 de marzo, se ha detectado la existencia de dos errores que afectan a la rúbrica de dicha disposición y que es preciso rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Ministerio ha dispuesto efectuar la siguiente corrección de errores:

En la rúbrica de la disposición:

1.º Donde dice: «comienzo del primer ejercicio», debe decir: «comienzo de la primera fase del concurso».

2.º Donde dice: «Escala de Investigadores Titulares», debe decir: «Escala de Científicos Titulares».

El plazo de diez días hábiles, concedidos a los aspirantes excluidos y omitidos a dichas pruebas selectivas, para la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión u omisión del referido proceso selectivo, comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden de corrección de errores.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.